FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FGN-RNO-MEC-0001-2021

AVISO DE CONVOCATORIA

Bucaramanga, Abril 22 de 2021

La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, informa que dará curso a la Selección Abreviada de Menor Cuantía **FGN-RNO-MEC-0001-2021**

Objeto

Es "***Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el mantenimiento, mejoramiento, adecuaciones preventivas y correctivas de las sedes de las Seccionales que componen la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental"***

Régimen legal

El proceso de selección abreviada de menor cuantía así como el futuro contrato que se suscriba en consecuencia del mismo, se regirá por el ordenamiento constitucional, la leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, sus normas reglamentarias, y demás normas civiles y comerciales que la complementen, adicionen o reglamenten.

Participantes

En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.

La Fiscalía General de la Nación también revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Modalidad de Selección Abreviada

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de conformidad con el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y demás normas concordantes.

Esta modalidad se acoge en atención a la cuantía, de igual forma al amparo requerido que es integral, ya que convergen varias actividades a desarrollar que deben cumplir con cada una de las condiciones y especificaciones contenidas en el estudio y documentos previos.

Presupuesto oficial y Plan de Adquisiciones

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FGN-RNO-MEC-0001-2021

Para este proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, cuenta con un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 380.000.000) M/CTE, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar,** el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado.

Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de contratación se respaldan con recursos del presupuesto de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN para la vigencia 2021, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **11621 de fecha abril 14 de 2021,** expedido por la Jefe de Presupuesto de la Subdireccion Regional Nororiental

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de Gastos Generales**02-02-02-005-004-01-2 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES** y se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Regional

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (Hasta $380.778.000)

De conformidad con lo consagrado en la Ley 2069 de 2020, la presente convocatoria NO podrá limitarse a Mipymes, en atención que aun el Gobierno Nacional no ha reglamentado su aplicación y ante la derogación de todas las disposiciones que le sean contrarias, debe entenderse derogado el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015

Plazo

El plazo de ejecución del contrato será de 150 días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

En todo caso el plazo de ejecución del contrato no podrá exceder el día 31 del mes de diciembre del año 2021.

El contrato se ejecutará inicialmente en las ciudades de: Bucaramanga, Puente Nacional, San Gil, Charalá, Barrancabermeja y Vélez, en Santander; Cúcuta, Puerto Santander, en Norte de Santander; Arauca en Arauca, Simití y San Pablo (Bolívar).

Nota: previo a la suscripción del acta de inicio, el oferente que resulte ganador del presente proceso, deberá presentar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación la siguiente documentación.

- Análisis de precios unitarios de los ítems ofertados
- Programación de obra.
- Relación del personal para el trámite de verificación de antecedentes
- Certificaciones de altura y demás exigidas

Para todos los efectos el domicilio contractual es la ciudad de Bucaramanga

Consulta y retiro del pliego de condiciones

El pliego de condiciones de la presente invitación pública no tiene ningún costo, podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, plataforma transaccional SECOP II

Veedurías ciudadanas

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FGN-RNO-MEC-0001-2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP, cumpliendo con los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Las comunicaciones enviadas por los proponentes, relacionadas con el presente Proceso de Contratación deben hacerse a través del SECOP II.

La Fiscalia General de la Nación – Subdireccion Regional de Apoyo Nororiental responderá las comunicaciones recibidas por medio del SECOP II

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de **FGN-RNO-MEC-0001-2021**; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Fecha de Apertura de la Invitación

22-04-2021

Fecha límite para presentar oferta

13-05-2021 Hasta las 9:00 a.m

Lugar de presentación de las propuestas

www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Forma de presentar las propuestas

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Los proponentes deben presentar la oferta y los anexos en los formatos indicados, en la plataforma del **SECOP II**, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación, y acompañada de los documentos solicitados en este numeral, así como de la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo al pliego de condiciones

Para la presentación de las ofertas, el proponente deberá tener en cuenta los requisitos y condiciones establecidos en la sección "Cuestionario" del formulario electrónico del pliego de condiciones del SECOP II, así como la información consagrada en el presente documento por considerarse complementario al pliego de condiciones electrónico. Así mismo, deberán seguir el procedimiento establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la guía para la presentación de ofertas al proceso de contratación en el SECOP II que encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores en la sección "Presentar Ofertas".

Las ofertas deberán estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de su presentación establecida en el cronograma.

La propuesta, incluyendo todos los documentos y formatos requeridos en el pliego de condiciones, deberá presentarse en la plataforma **SECOP II**, dentro del plazo indicado en el cronograma, que es el lapso comprendido entre las fechas y horas de apertura y cierre, o en las adendas que lo modifiquen

El proponente debe elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y anexar la documentación exigida, presentados de conformidad con lo previsto en el presente pliego.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FGN-RNO-MEC-0001-2021

Las propuestas se presentarán identificándose bajo el título: "Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FGN-RNO-MEC-0001-2021-".

No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la misma. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta deberá ser aclarada y validada por el interesado en el mismo documento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas. No se aceptarán modificaciones a las propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora del vencimiento del plazo destinado para tal fin.

Sólo se aceptan las propuestas que se presenten dentro de la fecha y hora establecida en el presente pliego de condiciones.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada en el pliego de condiciones y sus adendas.

En la hora establecida no se admiten ofertas enviadas a través de un medio distinto a la plataforma transaccional del SECOP II. Al vencimiento del plazo para presentar ofertas, la Fiscalía General de la Nación abrirá las ofertas que hayan publicado los proponentes en la plataforma de SECOP II

La Fiscalía General de la Nación publicará un informe con la lista de los proponentes y la hora de presentación de las ofertas

Validez de las propuestas

Las ofertas deberán estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de su presentación establecida en el cronograma.

Costo de preparación de las propuestas

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta, la Fiscalía General de la Nación en ningún caso será responsable de los mismos. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en este pliego de condiciones.

Registro único de proponentes

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que estén interesados en participar en este proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía deberán estar inscritas en el **REGISTRO UNICO DE PROPONENTES,** en el siguiente código:

Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones
95121700	Edificios y estructuras publicas

Los proponentes deberán allegar el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los 30 días calendarios anteriores al cierre de la presente invitación, y deberá contener toda la información que repose en dicho registro y encontrarse **vigente y en firme** al momento del cierre del proceso.

En caso de los proponentes en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción y clasificación de conformidad con lo anteriormente citado.

Cronograma

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FGN-RNO-MEC-0001-2021

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-RNO-MEC-0001-2021		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Publicación de: Aviso de convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de Condiciones	22-04-2021	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22-04-2021 a 28-04-2021 hasta las 4:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	3-05-2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del acto de apertura y pliego de condiciones definitivo	3-05-2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Visita Técnica (opcional)	4-05-2021 hora: 9:00 a.m.	**Carrera 19 No.24-61 3º.- piso Bucaramanga y Calle 22 No. 16–74 Piso 2º Arauca**
Plazo para manifestar interés	**6-05-2021** hasta las 11:00 a.m	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	6-05-2021 Hasta las 4:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	11-05-2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para la expedición de adendas	11-05-2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Diligencia de cierre del proceso (presentación de ofertas)	**13-05-2021 Hasta las 9:00 a.m**	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación de las ofertas y requerimientos para subsanar documentos habilitantes	13-05-2021 al 18-05-2021	**Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.**
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	19-05-2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Traslado del informe de evaluación de las ofertas y plazo para subsanar	19-05-2021 al 21-05-2021 hasta las 4:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	26-05-2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	26-05-2021	**Subdirector Regional de Apoyo Nororiental**
Firma del Contrato	Entre los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Registro presupuestal	El mismo día de la suscripción del contrato	**Oficina de Presupuesto**
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento del plazo anterior	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

OSG

FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FGN-RNO-MEC-0001-2021

CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial asignado a cada grupo
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.0
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.0

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de presentar oferta en unión temporal, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

En el caso de los consorcios, la ponderación se hará en forma proporcional al número de sus integrantes.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente, debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2 – Indicadores Capacidad Organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0

Se considera que el oferente cumple con la capacidad organizacional solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de presentar oferta en unión temporal, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

En el caso de los consorcios, la ponderación se hará en forma proporcional al número de sus integrantes.

Información financiera para Proponentes extranjeros

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados
Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FGN-RNO-MEC-0001-2021

Capacidad Residual

La CAPACIDAD RESIDUAL es la aptitud de un contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación.

Por lo tanto, el Proponente debe acreditar una Capacidad Residual o K de Contratación igual o superior a **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 380.000.000) M/CTE**, el cual será verificado de conformidad al Decreto Número 0791 del 22 de abril de 2014 y la "Guía para determinar y verificar la Capacidad Residual", publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra eficiente.

NOTA: El proponente debe anexar el estado de resultado auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos (5) cinco años, suscrito por el representante legal, contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo.

Anexar tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes del contador o revisor fiscal.

Condiciones de Experiencia

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta dos (2) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con alguna o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3 del presente documento, una experiencia igual o mayor a 418,26 SMLMV, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso.

Tabla 3 - Experiencia requerida

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía - SMMLV
72102900- Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones ***95121700*** – Edificios y estructuras publicas	≥ a 418,26

Para la verificación de este requisito, el proponente deberá indicar en el anexo "experiencia requerida" del pliego de condiciones, cuál de los contratos certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben ser tenidos en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitado.

Nota 1: Para la verificación de este requisito, la Fiscalía General de la Nación, verificará del Registro Único de Proponentes, lo relacionado con Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, y su cuantía expresada en SMLMV.

Nota 2: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Nota 3: En caso de que se alleguen documentos del contrato cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y

tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía General de la Nación elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Cobertura Acuerdos Comerciales

TRATADOS COMERCIALES		LA FISCALÍA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DE CAPÍTULO DE COMPRAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL*	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	si	si	si
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SÍ			
Canadá		SÍ			
Chile		SÍ			
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SÍ			
Estados AELC		SÍ			
Estados Unidos		SÍ			
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SÍ			
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SÍ			
Servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones		SÍ	SI	NO	SI

CARMEN SOFIA AYALA GUARIN
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

Proyectó: Nydia Janneth Moreno B. Gestion Contractual
Revisó: María Margarita Carvajal Lastra. Oficina Apoyo Jurídico